

EVIDENCIAS EJECUCIÓN CUENTA DE COBRO MES DE MAYO

Obligaciones Especificas:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato:

- Se da cumplimiento a esta obligación garantizando el desarrollo de las actividades estipuladas en los términos acordados.

2. Cumplir con cada una de las pautas establecidas en la Guía de Orientación de Formación Virtual y a Distancia en su más reciente versión, para cada una de las etapas de la formación (Alistamiento, Desarrollo y Cierre).

- Informo que dicho cumplimiento se ha llevado a cabo a través de las siguientes actividades:

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ficha 3217583

Ficha 3233977

Adjunto formato guía 3. GFPI-F-135_Guia_de_Aprendizaje Trabajador autorizado

REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ficha 3217535

Ficha 3234785

Adjunto formato guía 3. GFPI-F-135_Guia_de_Aprendizaje Reentrenamiento

JEFE DE AREA PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ficha 3239148

Adjunto formato guía 3. GFPI-F-135_Guia_de_Aprendizaje Reentrenamiento

EXCAVADORA Y RETROCARGADORA FICHA 3116914

Adjunto formato guía No. 2 Medio Ambiente y SST

Operación de maquinaria pesada para excavación ficha 3116913

Adjunto formato guía No. 2 Medio Ambiente y SST

3. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.

- Se cumple con la obligación mediante la participación continua en la jornada de alistamiento, inducción y organización de guías de aprendizaje para el desarrollo de la formación en la competencia transversal, gestionado a través de la plataforma SOFIA PLUS.

4. Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices cuando le sea programado por la Coordinación Académica, y registrar oportunamente los juicios de evaluación que correspondan.

Se cumple con la obligación mediante la participación en la ejecución del proceso de inducción de aprendices según programación de la Coordinación Académica y la socialización de la participación oportuna del grupo asignado.

5. Registrar oportunamente juicios evaluativos en el Sistema SOFIA PLUS en los tiempos establecidos.

- La obligación se cumple en su totalidad, se realiza seguimiento al proceso de inasistencias en el Sistema SOFIA PLUS. El registro de juicios evaluativos se realizará conforme avancen las actividades formativas y dentro de los tiempos establecidos.

6. Comunicar de manera oportuna al facilitador del grupo y al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, así como presentar la documentación requerida para deserciones o comités de seguimiento y evaluación, cuando sea el caso.

- Se cumple con la obligación mediante la comunicación oportuna al facilitador del grupo y al Coordinador Académico sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que afecten la formación. Así mismo, se prepara la documentación requerida para deserciones o comités de seguimiento y evaluación cuando corresponde bajo requerimiento del líder del grupo.

7. Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia.

- La obligación no se ha cumplido, ya que a la fecha no se asigna responsabilidad en el proceso de orientación técnica para el desarrollo de los proyectos productivos, ni la elaboración del plan de negocios por parte de los aprendices.

8. Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido.

- La obligación no aplica, ya que no se ha requerido apoyo en los procesos de adquisición de materiales de formación.

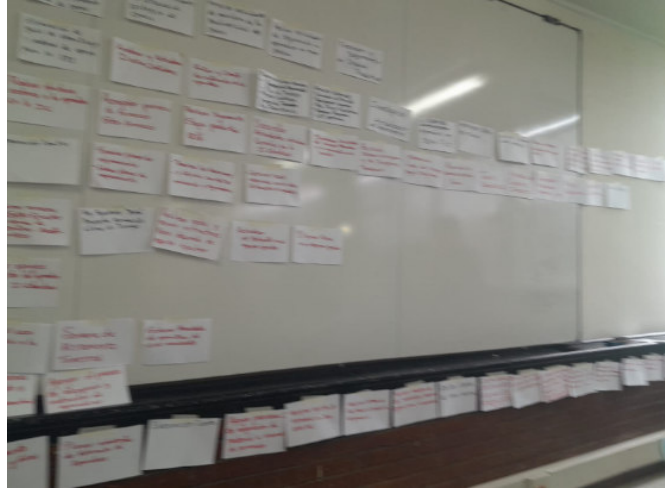
9. Apoyar procesos de gestión, documentación y soporte de Registros Calificados del Centro de Formación, cuando le sea requerido.

- La obligación no aplica, ya que no se ha requerido apoyo en los procesos de gestión, documentación y soporte de Registros Calificados del Centro de Formación.

10. Asistir a todas las reuniones programadas por el subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.

- Se cumple con la obligación asistiendo a las reuniones programadas por el subdirector del Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento cuando ha sido necesario. Además, se respetan y se hacen cumplir con los aprendices los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.





Reunión 21 de mayo de 2025
Asesores de Dirección General



Reunión 2 de mayo de 2025
Alcaldía de Tenjo con empresas del sector publico

11. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.

- Se cumple con la obligación respetando y haciendo cumplir con los aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación – generación acta de inicio por ficha.

12. Impartir formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea asignado, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales

de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados.

- Se cumple con la obligación impartiendo formación de manera presencial, según la asignación recibida, tanto en la etapa lectiva como en el seguimiento a la etapa productiva. Se hace uso del LMS dispuesto por la Entidad y de herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje para garantizar la formación profesional integral.

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ficha 3217583



Ficha 3233977



Adjunto formato guía 3. GFPI-F-135_Guia_de_Aprendizaje Trabajador autorizado

REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ficha 3217535



JEFE DE AREA PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ficha 3239148

Adjunto formato guía 3. GFPI-F-135_Guia_de_Aprendizaje Reentrenamiento



Ficha 3234785





13. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.

- Se cumple con la obligación manteniendo absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que llegan a conocimiento en el desarrollo del objeto contractual.

14. Respetar y dar buen trato a los aprendices.

- Se cumple con la obligación respetando y dando un trato adecuado a los aprendices.

15. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendizaje vigente.

- Se cumple con la obligación prestando los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, garantizando que los aprendices cumplan con el reglamento aprendizaje SENA vigente.

16. Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de Formación y la Entidad establezcan.

- La obligación no aplica, ya que no se recibió programación para su ejecución.

17. Impartir la competencia que le sea asignada en concordancia con el diseño curricular y el proyecto formativo del programa de formación y en línea con su equipo ejecutor.

- Se cumple con la obligación orientando la formación con calidad y eficiencia, utilizando todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas y evaluando de manera apropiada, conforme a la metodología de la formación profesional integral del SENA.

18. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y que garanticen la retención de aprendices en un 75% por cada ficha programada.

- Se cumple con la obligación seleccionando estrategias de Enseñanza - Aprendizaje-Evaluación que motiven a los aprendices y fomenten la retención del 75% por cada ficha programada, alineadas con el modelo pedagógico de la Entidad.

19. Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.

- Se cumplen con la obligación enfocado en el profesionalismo e idoneidad con la formación para cumplir con las expectativas del Aprendiz, impartiendo la formación de acuerdo a los horarios establecidos por la respectiva Coordinación.

20. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado.

- Se cumple con la obligación ejecutando las horas programadas mensualmente en SOFIA PLUS según la necesidad del servicio contratado.

Programación aplicativo Sofia Plus I Trimestre fecha de inicio 10 de febrero al 25 de mayo, incluyendo semana de inducción a los aprendices.

21. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato.

- Se cumple con la obligación realizando el apoyo a todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato”:

 - La asociación de aprendices a ruta de aprendizaje.
 - Reporte de inasistencias.
 - Revisión de juicios evaluativos
 - Descargue de reporte de juicio y deserción
 - Verificación de documentación requerida para el proceso de matrícula de los tecnólogos en cadena de formación, los cuales se evidencia con la creación de los grupos de oferta cerrada.

Acta proceso de deserción verificación inasistencia y revisión actas voceros de grupos para remitir a proceso de deserción.

22. Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación.

- La obligación no aplica, ya que no se ha asignado responsabilidad ni se ha requerido ejecución durante el mes en curso.

23. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia.

- La obligación no aplica, ya que no se desempeña como instructor investigador ni se tiene un proyecto aprobado en el marco de SENNOVA para la vigencia.

24. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.

- La obligación no aplica, ya que no se ha requerido participación en procesos de registro calificado ni de autoevaluación.

25. Presentar oportunamente cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas Así mismo, se deben cargar todos los documentos que le sean requeridos, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

- Se cumple con la obligación presentando oportunamente la cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II, con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas.

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	3/03/2025 11:54:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4/03/2025 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1.228.536 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	31/03/2025 8:43:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2/04/2025 4:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.569.511 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	12/04/2025 1:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	11 días de tiempo transcurrido (12/05/2025 4:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.569.511 COP	Pagado	Detalle

26. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa

- La obligación no aplica, ya que no se ha requerido realizar seguimiento a aprendices que hayan optado por alternativas diferentes al contrato de aprendizaje.

27. Realizar seguimiento a etapa productiva a aprendices que hayan optado por otras alternativas diferentes a contrato de aprendizaje, en caso de que le sea requerido, siguiendo los lineamientos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación y registrando de forma oportuna el juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta se haya finalizado de manera exitosa.

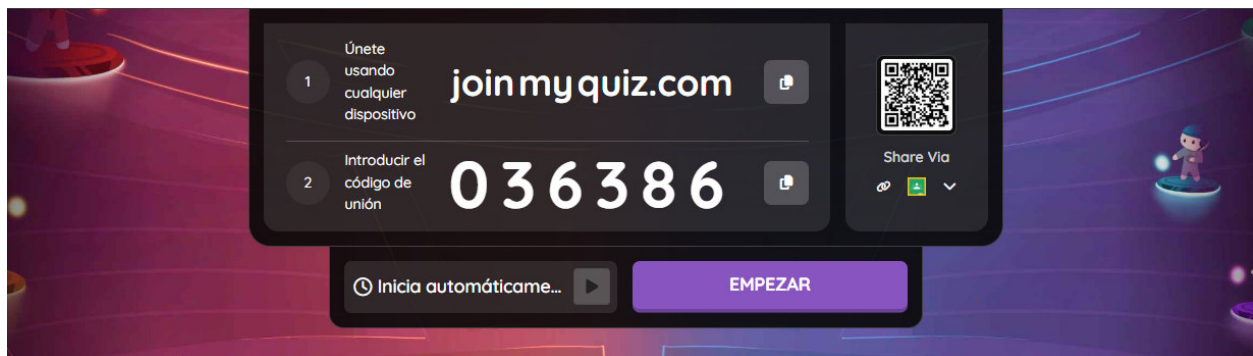
- Se cumple con la obligación brindando asesoría personalizada a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, utilizando la metodología y recursos tecnológicos dispuestos en la formación virtual SENA.

28. Brindar asesoría personalizada a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.

- Se cumple con la obligación interactuando con los aprendices mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la formación virtual SENA.

29. Interactuar con los aprendices haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la función social de la formación virtual SENA.

- Se cumple con la obligación interactuando con los aprendices a través de las herramientas tecnológicas disponibles, como WhatsApp, correos electrónicos y Classroom, entre otras, en el marco de la función social de la formación virtual SENA.



30. Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de formación programado.

- Se cumple con la obligación utilizando el LMS establecido por la Entidad, así como otras herramientas tecnológicas necesarias para orientar adecuadamente el programa de formación programado, como CLASSROOM.

31. Evaluar de manera oportuna actividades en la plataforma LMS y acorde con las actividades del cronograma de las fichas asignadas.

- Se cumple con la obligación evaluando de manera oportuna las actividades en la plataforma LMS, acorde con el cronograma de las fichas asignadas

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización* 3217583 - TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS //

Ruta de Aprendizaje* FICHA 3217583 //

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 1016003851	CRISTIAN ANDRES	BOLIVAR RODRIGUEZ	Por Certificar
CC 1003567183	DIANA CATHERINE	RUIZ RODRIGUEZ	Por Certificar
CC 1003741819	IVAN SANTIAGO	CARVAJAL ESTUPIÑAN	Por Certificar
CC 1005523637	JHON HAROLD	ABAD ORTEGA	Por Certificar
CC 1070961463	DUVAN	MALDONADO MARIN	Por Certificar

◀ Anterior ◀ 1 2 ▶ Siguiente ▶ ▶

Página 2 de 2

Ficha de Caracterización* 3217583 - TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS //

Ruta de Aprendizaje* FICHA 3217583 //

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 1073513819	JOHAN NICOLAS	RIVERA HERRERA	Por Certificar
CC 79792339	JORGE ORLANDO	POLANIA TEATINO	Por Certificar
TI 1070954092	KEVIN SMITH	BAUTISTA CAICEDO	Por Certificar
CC 1070990789	LISETH PAOLA	PULIDO CASTAÑEDA	Por Certificar
CC 1098653867	MARIBEL	SUAREZ DUARTE	Por Certificar
CC 1073426277	RICARDO	GOMEZ POVEDA	Por Certificar
CC 52930642	YOHANA ANDREA	GALINDO POLO	Por Certificar
CC 1016011863	OSCAR FELIPE	SALAMANCA HUERTAS	Por Certificar
CC 1019986026	ANYELS MATEO	SERRANO PULIDO	Por Certificar
CC 1114088552	BRAYAN	CUARTAS VELASQUEZ	Por Certificar

◀ Anterior ◀ 1 2 ▶ Siguiente ▶ ▶

Página 1 de 2

32. Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje.


- Se cumple con la obligación respondiendo dentro de los tiempos establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

33. Apoyar desde el rol asignado, comités, actas y demás trámites establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje para las evaluaciones que recibe el Centro de Formación.

- La obligación no aplica, ya que no ha sido asignada ninguna responsabilidad para su ejecución durante el mes en curso.

34. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- Se cumplen todas las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, según las funciones asignadas.



OSCAR MAURICIO VERGARA SANTAMARIA
INSTRUCTOR

Instructor SENA - CBA